

SESIONES ORDINARIAS
2010
ORDEN DEL DÍA N° 970

COMISIÓN DE INDUSTRIA

Impreso el día 25 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 3 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Industria** Naval Argentina. Adopción de medidas para efectuar acuerdos nacionales e internacionales para la reactivación de la misma. **Fernández**. (4.402-D.-2010.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Fernández, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga concretar los acuerdos para reactivar la industria naval, incluyendo los Astilleros Corrientes SAIC, ubicados en la ciudad capital de la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, disponga a través de los organismos pertinentes, efectuar los acuerdos necesarios nacionales e internacionales tendientes a la reactivación de la Industria Naval Argentina.

Sala de la comisión, 11 de agosto de 2010.

Daniel Germano. – Carlos Ulrich. – Susana E. Díaz. – Gumersindo F. Alonso. – Jorge

M. Álvarez. – Patricia Bullrich. – Alicia M. Ciciliani. – Héctor E. del Campillo. – Gladys E. González. – Gerardo F. Milman. – Sergio H. Pansa. – Evaristo A. Rodríguez. – Héctor D. Tomas. – Juan P. Tunessi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Fernández; ha creído conveniente la aprobación del presente ajustando su redacción a una mejor técnica legislativa.

Daniel Germano.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios para concretar en el menor tiempo posible, acuerdos nacionales e internacionales para reactivar la Industria Naval Argentina, incluyendo en los mismos la firma Astilleros Corrientes SAIC, ubicado en la ciudad capital de la provincia de Corrientes.

Rodolfo A. Fernández.

* Artículo 108 del Reglamento.